

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18358 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 240/2020, con NIG 0401342120200004684, por Auto de fecha 15 de junio de 2020 se ha declarado en Concurso Voluntario a la entidad mercantil GRUPO WANXIN EUROPA, S.L., con CIF n.º B04801098, con domicilio en Carretera de Níjar, Km 307, 04120, Almería.

2.º- Que en el mismo Auto se acuerda simultáneamente la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

3.º- Que se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 RRM.

Almería, 15 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A200023808-1